



AMPLÍAN PERIODO PARA EVALUAR EJERCICIOS INTEGRADORES DEL APRENDIZAJE

- El 31 de octubre es la nueva fecha límite

Con la extensión del plazo para enviar los resultados de los ejercicios integradores del aprendizaje a la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, los colectivos docentes tienen un mayor margen de tiempo para organizar la información, informó Guillermo Romero Villavicencio, jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento.

Los ejercicios integradores del aprendizaje, antes conocidos como evaluación diagnóstica, tienen como nueva fecha límite para su aplicación y valoración el 31 de octubre. El plazo original vencía el día 24 del mes en curso para cerrar el proceso de este primer examen del ciclo 2025-2026, en los planteles públicos y privados.

Romero Villavicencio explicó que el examen fue diseñado para evaluar y potenciar los procesos de enseñanza en la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo así una educación integral dirigida a las niñas, niños y adolescentes que cursan el tercer grado de preescolar y todos los grados de primaria y secundaria.

Además, invitó a las y los maestros a hacer un análisis minucioso de los resultados, a fin de elaborar rutas de mejora para impartir contenidos exitosos y seguir avanzando hacia el fin último de la enseñanza: que niños y jóvenes aprendan y, al momento de hacerlo, sean felices.

